

Prop. De esta Nov. el Repartimiento
 necesario del Defecit que ha resultad por
 salicantaa las Cargas Municipales por
 ra el que se carece de Facultad Real en el
 antiguo Reglamento, y para demostrar el
 estado de estos Ptopios sus cargas y lo-
 brantes o defecit he practicado los oportu-
 nos quinquenios por los que resulta que
 el año comun del producto y balox de aque-
 llos incluso el estado Repartimiento en can-
 tidad de doce mil setecientos treinta y dos i.
 veinte y quatro mrs. vellon y en el año co-
 mun de las cargas que se an levantado as-
 ciende a once mil ciento ochenta y siete
 vellon dedonde resulta no obstante que
 los indicados fridoses ansatido alcanzados
 en dos mil doscientos setenta y un i.
 quin ce mrs. vellon segun parece por la Sig.

Años	Demostracion			
	Productos		Cargas	Alcanze
Año de 1827	10032 ²	20	10032 ²	000 ¹
Año de 1828	17262	33	17178	1219 17
Año de 1829	2302	2	2283	679 18
Año de 1830	12757	28	12829	112 2
Año de 1831	13643	2	13204	264 12
	<u>63663</u>	<u>17</u>	<u>64234</u>	<u>2273</u> 19
Quinta parte	12732	24	13187	494 30

